Asunto: Arbitraje andresbellocentro.cl
De: "Patricio de la Barra" <pdelabarra@gdwb.cl>
Fecha: Mon, 15 Dec 2008 11:04:22 -0800
A: <fallos@legal.nic.cl>, <colanbel@ctcinternet.cl>, <rodrigopallero@gmail.com>, <dominios@silva.cl>, <mail@nameaction.com>, 'Joseline González' <registros@nameaction.com>

Santiago, 15 de Diciembre de 2008
andresbellocentro.cl
Oficio NIC 9917-2008

Vistos y atendido a que ninguna de las partes asistió al comparendo de fijación de procedimiento establecido para el día de hoy, y atendido lo establecido en el reglamento para la asignación de nombre de dominio se resuelve,

Asignese el nombre de dominio andresbellocentro al primer solicitante, esto es a Sociedad Educacional y Cultural Andres Bello Limitada.

Notifiquese a las partes y a NIC Chile de esta resolución por correo electrónico, remítase este expediente a NIC Chile para su inscripción y archivo.

Patricio de la Barra
ARBITRO